

DECRETO NUMERO 215

Fecha: 29 de Septiembre de 2021

POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2021.

LA ALCALDESA DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1995, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, los Decretos Reglamentarios 192, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, así como el Acuerdo 017 del 30 noviembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 113 del Acuerdo 006 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Santa Marta, señala que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto de sus apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo Distrital, se harán mediante Acto Administrativo expedido por el jefe del órgano respectivo.

Que el Decreto No.288 del 03 diciembre de 2020 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos Gastos e Inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2021" en su artículo trigésimo primero señala "Autorícese a la Administración Distrital para efectuar Créditos y Contra-créditos en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2021, necesarios para la correcta ejecución del presupuesto, siempre que estos no modifiquen el valor del presupuesto inicialmente aprobado por el Honorable Concejo Distrital".

Que la Secretaria de Educación Distrital presentó solicitud al despacho de la Secretaria de Hacienda Distrital mediante oficio 525 de septiembre de 2021, para que se realizaran movimientos presupuestales de Créditos y Contra-créditos, en el Presupuesto General de Gastos e inversión de la Unidad de Educación con el fin de cumplir con los compromisos de nóminas del personal administrativo y docente de la Secretaria de Educación Distrital.

Que mediante oficio No. 515 de 29 de septiembre la Alcaldesa Distrital autoriza al Secretario de Hacienda Distrital realizar créditos y contracréditos en el Presupuesto General de Gastos e inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta por la suma de Cuatrocientos Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos MIL. (\$427.500.000), con el fin de cumplir con los compromisos de nóminas del personal administrativo y docente de la Secretaria de Educación Distrital

Que los movimientos presupuestales dados en el presente acto administrativo se fundamentan en la necesidad de cumplir con los compromisos de nómina del personal administrativo y docente de la Secretaria de Educación Distrital, sin que se produzca un incremento en el Presupuesto General De Ingresos Gastos E inversión inicialmente aprobado para la vigencia fiscal 2021.

En merito a lo anteriormente expuesto, este despacho;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase el Presupuesto General de Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de

la vigencia 2021, mediante la realización de Créditos y Contra-créditos por la suma de Cuatrocientos Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/L. (\$427,500.000), tal como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CREDITOS	CONTRACREDITO
0502 - 1 - 6 2 2 6 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA CENTRAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
0502 - 1 - 6 2 2 6 1 1	GASTOS PERSONAL		
0502 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0502 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0502 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 1 - 25	Sueldo		6.000.000,00
0502 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 4	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0502 - 1 - 6 2 2 6 1 1 1 4 5 - 25	Prima De Vacaciones	6.000.000,00	
0502 - 1 - 6 2 2 6 2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
0502 - 1 - 6 2 2 6 2 1	GASTOS PERSONAL		
0502 - 1 - 6 2 2 6 2 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0502 - 1 - 6 2 2 6 2 1 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0502 - 1 - 6 2 2 6 2 1 1 1 1 - 25	Sueldo		1.500.000,00
0502 - 1 - 6 2 2 6 2 1 1 1 2 - 25	Incremento Por Antigüedad	1.500.000,00	
0503 - 1 - 6 2 2 7 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE		
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1	GASTOS PERSONAL		
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1 1 1 - 25	Sueldos - Con Situación De Fondos		410.000.000,00
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1 2	HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS		
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1 2 1 - 25	Horas Extras Y Dias Festivos- Con Situación De Fondos	400.000.000,00	
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1 3	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0503 - 1 - 6 2 2 7 1 1 1 3 1 - 25	Subsidio O Prima De Alimentación	10.000.000,00	
0503 - 1 - 6 2 2 7 2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE		
0503 - 1 - 6 2 2 7 2 1	GASTOS PERSONAL		
0503 - 1 - 6 2 2 7 2 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
0503 - 1 - 6 2 2 7 2 1 1 1	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA		
0503 - 1 - 6 2 2 7 2 1 1 1 1 - 25	Sueldo - Con Situación De Fondos		10.000.000,00
0503 - 1 - 6 2 2 7 2 1 1 3	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		
0503 - 1 - 6 2 2 7 2 1 1 3 1 1 - 25	Bonificación Pedagógica	10.000.000,00	
TOTAL		427.500.000,00	427.500.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese las modificaciones en el Plan Mensualizado de Caja del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021, con base en los artículos anteriores.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Anexo de liquidación del Presupuesto General de Ingresos Gastos e inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 29 días del mes de Septiembre del 2021.

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

VoBo: Ricardo Rago Murillo - Secretario de Hacienda Distrital
Revisó: Greysi Avila Campo - Directora Jurídica Distrital (e)
Revisó: Bertha Regina Martínez Hdez - Asesora Externa Despacho
Proyectó: Ingrid Milena Llanos Vargas - Líder de Programa Grupo Gestión Presupuestal